



# LEY DE LICENCIA FAMILIAR de Oregon

Brad Avakian, Comisionado



## AVISO A EMPLEADORES Y EMPLEADOS

La Ley de Licencia Familiar de Oregon (Oregon Family Leave Act: OFLA), autorizada por la Legislatura en 1995, requiere que los empleadores que tengan 25 empleados o más en Oregon les otorguen a sus trabajadores licencia protegida para cuidar de su persona o miembros de su familia en caso de enfermedad, lesión, parto o adopción.

### ¿Cuándo puede tomar una licencia familiar un empleado?

#### Los empleados pueden tomar una licencia familiar por las razones a continuación:

- ▶ **Licencia para Padre o Madre** durante el año siguiente al nacimiento o adopción de un hijo(a) o de la colocación en cuidado temporal de un menor de 18 años o de una persona de 18 años de edad o más si es incapaz de cuidarse a sí misma debido a una discapacidad mental o física. La licencia para padre o madre incluye la licencia para llevar a cabo el proceso legal requerido para una colocación en cuidado temporal o adopción.
- ▶ **Licencia por condición de salud grave** por la condición de salud grave del propio empleado o para cuidar de un cónyuge, padre o madre, hijo(a), suegro(a), abuelo(a), nieto(a), pareja doméstica del mismo sexo o del padre, madre o hijo(a) de su pareja doméstica del mismo sexo que sufre de una condición de salud grave. **NOTA:** No incluye a un empleado que es incapaz de trabajar debido a una lesión recompensable por la Compensación de Trabajadores.
- ▶ **Licencia de discapacidad por embarazo** (un tipo de licencia por condición de salud grave) tomada por una empleada debido a una discapacidad relacionada al embarazo o parto, que ocurra antes o después del nacimiento de un menor o por cuidado prenatal.
- ▶ **Licencia por enfermedad de un menor** tomada para cuidar del hijo(a) de un empleado que sufre de una enfermedad, condición o lesión que requiere del cuidado en el hogar, pero que no es una condición de salud grave.
- ▶ **Licencia familiar militar de Oregon** es tomada por el cónyuge o pareja doméstica del mismo sexo de un miembro del servicio militar quien ha sido llamado al servicio activo o que ha sido notificado sobre un llamado inminente al servicio activo o que está bajo licencia del servicio activo durante un periodo de conflicto militar.

### ¿Quién reúne los requisitos?

- ▶ Para reunir los requisitos para licencia, los trabajadores deben haber estado empleados por un periodo de 180 días calendario inmediatamente antes de la licencia y haber trabajado como mínimo un promedio de 25 horas a la semana durante el periodo de 180 días.
- ▶ **Excepción 1:** Para la licencia para padre o madre, los trabajadores reúnen los requisitos después de haber estado empleados por 180 días calendario, sin importar el número de horas trabajadas.
- ▶ **Excepción 2:** Para la Licencia familiar militar de Oregon, los trabajadores que califican deben trabajar para un empleador como mínimo un promedio de 20 horas a la semana, sin importar el número de días trabajados.

### ¿Cuál es la duración de la licencia que puede tomar un empleado?

- ▶ Por lo general los empleados tienen derecho a un máximo de 12 semanas de licencia familiar dentro del año de 12 meses de licencia del empleador.
- ▶ Una mujer que use la licencia de discapacidad por embarazo tiene el derecho a 12 semanas adicionales de licencia en el mismo año de licencia para cualquier propósito calificable de OFLA.
- ▶ Un hombre o una mujer que use una licencia completa para padre o madre de 12 semanas tiene el derecho a tomar hasta 12 semanas adicionales para el propósito de licencia por enfermedad de un menor.
- ▶ Un cónyuge o pareja doméstica del mismo sexo de un miembro del servicio militar tiene el derecho a un total de licencia de 14 días laborales sin goce de sueldo por despliegue después de que el miembro militar haya sido notificado de un llamado inminente u orden al servicio activo antes del despliegue y cuando el miembro militar esté en un periodo de licencia del despliegue.

### ¿Qué tipo de aviso es requerido?

- ▶ Los empleadores pueden requerirle a los empleados dar un aviso con 30 días de anticipación a la licencia, a menos que la licencia se tome debido a una emergencia. Los empleados deben seguir la política del empleador. Los empleadores pueden requerir que el aviso sea entregado por escrito y pueden requerir una explicación de la necesidad de la licencia. En caso de emergencia, los empleados deben dar un aviso verbal dentro de las 24 horas de haber empezado una licencia.

### ¿Se remunera la licencia familiar o no?

- ▶ Aunque por lo general la licencia familiar no es con goce de sueldo, los empleados tienen el derecho a usar cualquier licencia por enfermedad u otro tipo de licencia con goce de sueldo o vacaciones con goce de sueldo que hayan acumulado.

### ¿Cómo se protege el trabajo de un empleado durante una licencia?

- ▶ Los empleadores deben regresar a los empleados a sus trabajos anteriores o a trabajos equivalentes si el puesto anterior ya no existe. Sin embargo, los empleados en licencia de OFLA siguen estando sujetos a medidas de empleo no discriminatorias tales como despido o acción disciplinaria que se hubiera tomado sin importar la licencia del empleado.

Para obtener información adicional, favor de llamar a la oficina del Departamento de Trabajo e Industrias más cercana:

- ▶ Eugene.....541-686-7623 Asistencia a empleadores:
- ▶ Salem.....503-378-3292 ▶ 971-673-0824
- ▶ Portland.....971-673-0761

Sitio Web: [www.oregon.gov/boli](http://www.oregon.gov/boli)

O escriba a la División de Derechos Civiles a:

Bureau of Labor and Industries  
Civil Rights Division  
800 NE Oregon St Ste. 1045  
Portland, OR 97232

Los empleados calificables a quienes se les ha negado una licencia, que hayan sido disciplinados o que hayan sufrido represalias por solicitar una licencia, o a quienes se les haya negado la reintegración al mismo puesto o a uno equivalente cuando regresaron de una licencia o después de haber solicitado una licencia pueden presentar una queja ante la División de Derechos Civiles del Departamento de Trabajo e Industrias.

El presente es un resumen de las leyes de Oregon pertinentes a la Ley de Licencia Familiar (Family Leave Act : OFLA). No es el texto completo de la ley. Enero de 2012

**ESTA INFORMACIÓN DEBE SER FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE**